

- **Nueva victoria de ANPE: menciones primaria**

- **Acuerdo de interinos 2021-2026**

- **S.M. la Reina en el Congreso sobre Enfermedades Raras**

OPOSICIONES 2021

SEDES



educación

Informando al profesorado de la Región de Murcia

Edita:
ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:
Clemente Hernández Abenza

Director
Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:
Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:
Miguel Caballero Ródenas
María Dolores Caballero
Antonio Salmerón Marín
Bienvenido Carrillo Castellón
Juan Antonio Elorz
Antonio Sánchez Jiménez
Francisco Espinosa Mateo
Juan Agustín Torralba García
Diego Jesús Romera

Imprime:
Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra Madrid, Km 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal
MU-591-1986

ISSN:
2171-1763

Distribución:
Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

EL SINDICATO DE
LA ENSEÑANZA
PÚBLICA



Puerta Real, Granada.

SUMARIO

- 03 >> **In Memoriam**
Juan Miguel Molina Serrano,
presidente
- 04 >> **Acción Sindical**
Décimo aniversario del terremoto
de Lorca
- 05 ANPE firma el nuevo acuerdo de personal
docente interino (2021-2026)
- 06 Menciones: nueva victoria de ANPE
en los tribunales
- 08 Actualidad oposiciones 2021
- 10 Afrontar con garantías el próximo curso
- 11 Deteniéndonos a reflexionar (VI)
Presupuestos generales CARM 2021
- 12 >> **Entrevista**
S.M. la Reina Doña Letizia presidió
el VI Congreso Educativo sobre
Enfermedades Raras (FEDER)
- 14 >> **Colaboración**
Miguel Caballero, docente, compañero
de ANPE y Defensor del Profesor
- 15 >> **Aprender viajando**
Granada, mora y cristiana

Difunde este suplemento. Llévelo a tu centro



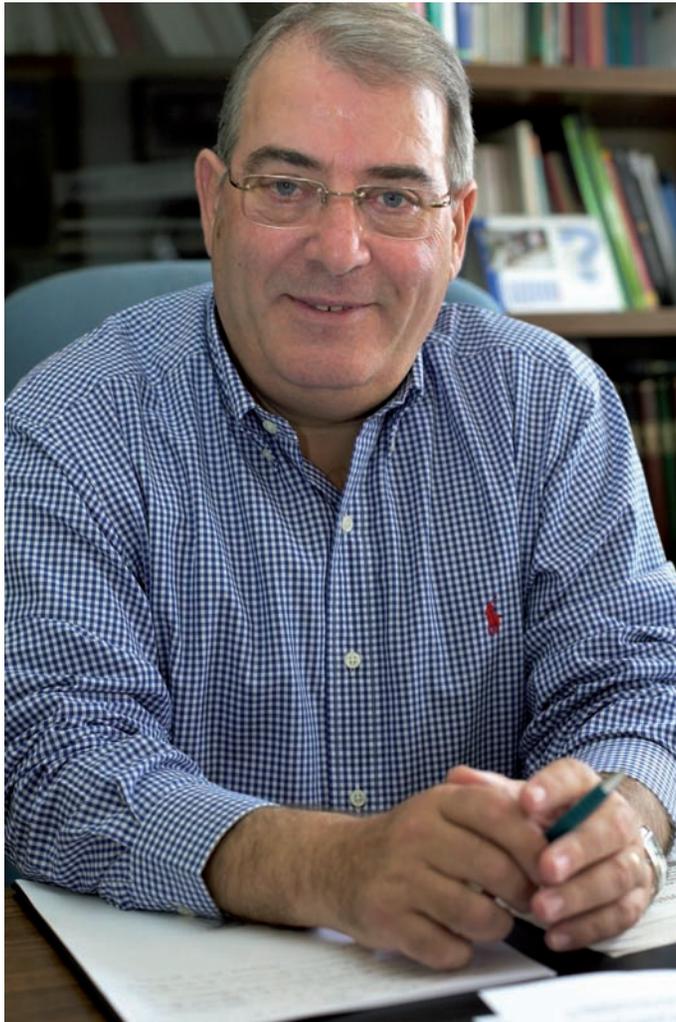
Nuestra portada

Sedes de los Tribunales.
Oposiciones 2021



IN MEMORIAM

JUAN MIGUEL MOLINA SERRANO, PRESIDENTE



ANPE nació como una organización sindical con vocación de perdurabilidad, con objetivos siempre relacionados con la defensa de los intereses del profesorado, la mejora de los centros escolares, la calidad de la Educación, con mayúsculas.

Y para ello parece que nació, también, Juan Miguel Molina Serrano. Murciano de pura cepa, por los cuatro costados. Aquí nació, aquí vivió y aquí murió. Nos dejó el pasado 13 de mayo casi sin saberlo, casi sin contarlo, como sin querer molestar. Se fue, llevado por un pinchazo en el corazón que, de fuerte, no pudo superar. Que dejó heridas las conciencias, las almas de quienes conocíamos de su trayectoria humana y profesional, de su bonhomía y capacidad

infinita para “hacer cosas” que sirvan, que ayuden a otros, a su prójimo.

Porque si algo caracterizaba a Juan Miguel era su deseo permanente de participar, de manera siempre activa, en la vida de los demás, para intentar mejorarla. Primero, ante todo, con su familia, a la que dedicó toda su vida. Pero, ya desde muy joven, tomo la decisión que definió el resto de su existencia: quiso ser Maestro. Formar, educar a niños que realmente necesitaban de su ayuda para enfrentar un mundo lleno de dificultades. Y así después de estudiar la carrera, en Murcia claro, inició su andadura como Maestro.

Primero en la Escuela Normal, para acceder posteriormente al que sería su destino definitivo: el Colegio Nuestra Señora de Cortes, en Nonduermas. Allí fue maestro de muchas generaciones de alumnos, entre los que dejó una huella indeleble. Tanto, que los vecinos quisieron dedicarle una calle de la localidad como recuerdo a su paso por las vidas de tantos de ellos. También allí, asumió las tareas de Director del centro escolar, coordinando el trabajo de un equipo de fabulosos docentes, con quienes sacar adelante la formación de los niños de la localidad. Porque lo importante en el trabajo educativo, y eso lo comprendió Juan Miguel desde el principio, son las personas. Es la figura del docente, como elemento estable del proceso educativo. Por esa razón, dedicó interminables jornadas a trabajar con los compañeros, a organizar equipos, a programar actividades escolares, a dinamizar a la comunidad educativa, a todos, para alcanzar los mejores resultados posibles.

Y de esta manera, con esta actitud, fue como Juan Miguel Molina llegó a ANPE. Poniendo su experiencia a disposición de una organización independiente, profesional; que defendía, y defiende, los intereses de los Maestros, de los Profesores, de la Educación. Su talante participativo, sus ganas de trabajar con personas comprometidas, le llevaron a integrarse de manera rápida y proactiva en el sindicato. Donde enseguida se reflejó su continua inquietud, su capacidad de trabajo, su ímpetu y su compromiso con el proyecto.

Eran tiempos difíciles para un sindicalismo reciente, que no había celebrado elecciones democráticas. No teníamos muchos afiliados, ni conocíamos que respaldo del profesorado podíamos tener, ni ningún otro sindicato, al no haberse votado aún. Eran tiempos inciertos y con todo por hacer. Y Juan Miguel asumió responsabilidades, sin dudar, primero la Secretaría de ANPE. Ayudó a conformar equipos para iniciar el trabajo, casi sin medios. Y, poco después, asumió la Presidencia de ANPE en la Región de Murcia, para abordar las primeras elecciones sindicales de la enseñanza. Los resultados fueron inmejorables: ANPE ganó al resto de organizaciones. El número de votos obtenidos multiplicó por cuatro el de afiliados que teníamos. El éxito del equipo liderado por Juan Miguel fue total. Y la decisión fue seguir trabajando para crecer, para fortalecer el proyecto, siempre en defensa del profesorado.

Y después de esa primera victoria, ANPE continuó de su mano con un crecimiento continuo, en afiliación y en respaldo electoral, ganando elecciones sindicales, una tras otra. Pero, sobre todo, alcanzando metas para ayudar al profesorado, para mejorar sus condiciones de trabajo, para defender sus derechos e intereses, para dignificar la figura del docente y su labor en la socie-

dad. Porque, como decía Juan Miguel, lo importante son las personas.

Y después de la gran labor realizada en Murcia, fue llamado a desempeñar el puesto de mayor responsabilidad dentro de la organización. Fue Presidente Nacional de ANPE en el periodo 2002-2006, durante el cual impulsó la actividad sindical de manera importante. Se creó el servicio del Defensor del Profesor, se fortaleció la acción sindical, así como la formación de delegados y del profesorado; ...representando a ANPE en todos los foros, con la mayor dignidad.

Su último gran servicio a ANPE, decía él, previo a su jubilación. Pero no. No fue su última aportación, porque no era ese su ADN. Juan Miguel Molina nunca ha dejado de ayudar, de servir al profesorado, con ANPE, durante todos estos años.

Juan Miguel es parte de ANPE, de su historia y de su alma, y lo seguirá siendo. Hemos perdido un presidente y, más que un compañero, un amigo.

Clemente Hernández Abenza
 Presidente de ANPE-FSES Murcia

DÉCIMO ANIVERSARIO DEL TERREMOTO DE LORCA



En mayo de 2011, desde ANPE expresábamos nuestra solidaridad con toda la población de Lorca y la Comarca del Guadalentín por las graves consecuencias de los terremotos que se registraron en la tarde del miércoles 11 de mayo.

Desde el primer momento ANPE manifestó su dolor por las pérdidas humanas y por los heridos, y se puso a disposición del profesorado de Lorca y de toda su comunidad educativa, para ayudar en las gestiones que permitiesen restituir la normalidad educativa en las aulas, en el menor tiempo posible.

Han pasado 10 años en los que Lorca ha sido referente en toda España (y en muchos otros países) como ejemplo de reconstrucción. Pero también queremos destacar algo muy importante de cara a toda la sociedad en general, y a nuestro alumnado en particular, pues lo que ha acaecido en Lorca durante estos diez años, ha servido para poner en valor: la importancia del esfuerzo común; la importancia del trabajo en equipo; la importancia del afán de superación; y la importancia de la solidaridad y la entrega generosa por los demás. Valores que desde ANPE consideramos como ejemplarizantes y fundamentales para todo el alumnado de nuestra Región.

Diego Jesús Romera González
 Delegado ANPE MURCIA

ANPE FIRMA EL NUEVO ACUERDO DE PERSONAL DOCENTE INTERINO (2021-2026)

En la Mesa Sectorial de Educación, celebrada el pasado día 28 de abril, ANPE, y el resto de organizaciones sindicales presentes en la misma, rubricó el nuevo Acuerdo de Personal Docente Interino, que entrará en vigor el próximo 1 de septiembre y tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2026.

Este acuerdo **no afectará al procedimiento selectivo que se celebrará el próximo mes de junio y la rebaremación de las listas afectadas por dicho procedimiento se hará con el actual acuerdo, firmado en 2016.**

Con este nuevo pacto, se avanza de manera significativa en cuestiones de estabilidad del profesorado, mejorando sus condiciones de trabajo y superando algunas de las situaciones que el anterior acuerdo no dejaba resueltas.

El acuerdo alcanzado, que mantiene las líneas generales del pacto anterior, incluye las siguientes novedades:

1. Experiencia docente.

La experiencia docente computable se incrementa a un periodo de 20 años máximo (en lugar de los diez actuales), y a una puntuación máxima de 10 puntos (en lugar de los seis actuales) en centros públicos y manteniendo la proporcionalidad en el resto de situaciones.

2. Puntuación de los procesos selectivos superados en la Región de Murcia.

La puntuación por cada proceso selectivo superado se incrementa, pasando de los anteriores 4 puntos a un máximo de 6 puntos en los siguientes términos: 1 punto por la superación de la primera oposición, 1'5 puntos por la superación de la segunda, 1'5 puntos por la tercera y 2 puntos por la cuarta oposición aprobada.

3. Estabilidad del profesorado interino mayor de 55 años.

Se protege al profesorado interino mayor de 55 años, permitiendo aplicar la excepcionalidad del anterior acuerdo en CADA UNO de los procesos selectivos durante la vigencia de este nuevo acuerdo. Asegurando, en cualquier caso, su permanencia en el Bloque I. El requisito de la edad será a 31 de diciembre del año de la oposición y no a 30 de junio como en el anterior acuerdo.

4. Creación de un nuevo Bloque III, en Educación Secundaria y otros cuerpos.

Los interinos que pertenecen a las listas de distintas especialidades, si éstas se convocan simultáneamente en el mis-

mo proceso selectivo, solo pueden presentarse a una, con lo cual quedan excluidos de las otras listas (salvo que estén en el Bloque I).

Con la firma de este nuevo acuerdo, ya no saldrán excluidos, sino que, en aquellas especialidades en las que no se han presentado, pasaran a formar parte de un nuevo Bloque III (salvo que estén en el Bloque I). Este Bloque III no afectará a la lista del Cuerpo de Maestros, ya que es lista única.

5. Renuncias por distintos periodos escolares.

Se mantiene la renuncia a curso completo y se añade la posibilidad de renunciar al primer y/o al segundo trimestre, a través de los plazos y procedimientos que se establezcan para su comunicación.

Las novedades en las renuncias entrarán en vigor para el curso 2021/2022.

6. Voluntariedad de los actos de adjudicación.

El primer acto de personal interino de cada curso escolar tendrá carácter voluntario, tanto la participación como la elección de plazas ofertadas.

Durante la vigencia del acuerdo se podrá ampliar esta voluntariedad progresivamente a otros actos si la valoración resulta positiva y siempre que quede asegurada la cobertura del servicio.

Esta novedad entra en funcionamiento en el primer acto de interinos (julio/agosto), para el curso 2021/22.

7. Titulaciones válidas para los procedimientos de selección de personal docente.

Se hará público el listado de titulaciones universitarias para todas las especialidades y cuerpos, que tras ser valoradas por la Comisión de Valoración de Titulaciones hayan sido admitidas y no admitidas. Este listado se actualizará de forma periódica.

Desde ANPE valoramos muy positivamente el acuerdo alcanzado y lo consideramos una mejora importante en las condiciones de trabajo del profesorado interino de la Región. Seguiremos avanzando en la mejora de dichas condiciones de trabajo y en la lucha por alcanzar la estabilidad del colectivo.

Francisco Espinosa Mateo
Vicepresidente de ANPE-FSES Murcia

MENCIONES: NUEVA VICTORIA DE ANPE EN LOS TRIBUNALES

ANPE MURCIA gana, a la Consejería de Educación, una sentencia que declara que se han vulnerado los derechos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad de un maestro interino.

ANPE MURCIA lleva mucho tiempo luchando y reclamando, a los distintos departamentos de la Consejería de Educación, el derecho de los maestros murcianos para poder habilitarse en una nueva especialidad habiendo cursado dicha mención o especialidad en una Universidad distinta a la que obtuvieron su título de Graduado en Educación Primaria.

El problema se hace más evidente cuando el recurrente, afiliado de ANPE MURCIA, participa en diferentes procedimientos de selección de interinos convocados por las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Canarias. En todas ellas le reconocen la especialidad de Audición y Lenguaje con la aportación de su título de Grado en Educación Primaria por la Universidad de Murcia, y la mención de Audición y Lenguaje obtenida en la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

La Consejería de Educación de Murcia, con esos mismos documentos, le deniega el reconocimiento de la especialidad.

Evidentemente, a la vista de este suceso, ANPE intensifica la reivindicación porque ya teníamos evidencias de la discriminación y del dislate que se estaba realizando en esta comunidad, no reconociendo las especialidades cuando éstas se justificaban en dos documentos diferentes (título y certificación académica de la mención).

De hecho, la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos del momento, y después de numerosas reuniones con ANPE MURCIA, **toma la decisión unilateral, de considerar solamente las menciones que estén incluidas dentro del título.** Nos argumenta que su decisión está basada en un informe de los servicios jurídicos de la Consejería que la avala.

Haciendo un inciso, este órgano de la administración también debiera soportar solidariamente la responsabilidad del perjuicio causado, pues la decisión, que la sentencia califica de anticonstitucional, se toma avalada por el contenido del informe jurídico.

La posición que defendía ANPE ante la Directora General, era que esa decisión vulneraba, de forma flagrante, y a la



vista de lo que pasaba en otras comunidades autónomas, los derechos constitucionales fundamentales de Igualdad, Mérito y Capacidad, cuestión ésta que ha reconocido el tribunal.

Durante el proceso de negociación, llegamos a aportar las pruebas de que eso no ocurría en el resto del territorio español, es decir, que éramos la única Comunidad Autónoma que no reconocía las especialidades así justificadas. De forma que, el hecho cierto, es que se estaba discriminando a ciertos maestros en Murcia dependiendo de la manera en la que justificasen la posesión de la mención habilitante, ya sea dentro o fuera del título de grado.

Lo que aparentemente era lo lógico y normal, NO era admitido por la Consejería de Educación de Murcia, ya que dictaminaba que la mención tenía que obtenerse en la MISMA Universidad dónde se obtuvo el título de grado. Toda esta negociación y justificación de las pruebas cayeron en saco roto, pues no hizo cambiar la decisión.

La solución adoptada por el TSJ de Murcia no ha sido, ni por asomo, un camino de rosas. En Primera instancia, el Juzgado nº 2 de lo Contencioso-Administrativo, dictaminó que no se atentaba contra los Derechos Fundamentales de Igualdad, Mérito y Capacidad (arts. 9, 14, 23 CE). En pocas palabras, que a un maestro interino español, con los mismos documentos, se le reconocieran derechos en tres Comunidades Autónomas distintas (Asturias, Cantabria y Canarias) y en Murcia no, no era relevante.

Es también cierto que en LA SENTENCIA N.º 233/2021 DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL T.S.J DE MURCIA EN EL RECURSO DE APELACIÓN 74/2021, se rectifica el criterio de la anterior sentencia del juzgado nº 2. En ella lo deja meridianamen-

te claro, entrando a resolver el meollo de la cuestión planteada, que no era otro que el decidir si la decisión tomada por la consejería, conculcaba o no los derechos constitucionales de Igualdad, Mérito y Capacidad. En concreto, del maestro interino reclamante y por ende del resto de maestros, pues se estaba decidiendo si era o no constitucional su decisión. Amén de que éramos la única Comunidad Autónoma que no reconocíamos las especialidades del Cuerpo de Maestros justificadas en dos documentos diferentes.

La solución adoptada queda manifiestamente clara, El Tribunal Superior de Justicia dictamina que debe:

“Estimar el recurso de apelación interpuesto por Don B. C. A., contra la Sentencia nº 163, de 13 de octubre de 2020, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Murcia, dictada en el recurso nº 395/19, que se revoca y deja sin efecto; y en consecuencia, se estima la demanda formulada por el Sr. C. A, contra la Orden de 21 de marzo de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se desestima el recurso de alzada contra la resolución de 27 de septiembre de 2018 de la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, que desestimó su solicitud de habilitación para la especialidad de Audición y Lenguaje, al considerar que la citada resolución vulnera los derechos de igualdad, mérito y capacidad al no admitir la especialidad de Audición y Lenguaje del Cuerpo de Maestros por no constar la habilitación en el mismo título de Graduada en Educación Primaria y constar en certificado aparte, debiendo reconocérsele, por tanto, la habilitación en Audición y Lenguaje del Cuerpo de Maestros, con todos los efectos y derechos inherentes a su reconocimiento para la adjudicación de plazas desde el 27 de septiembre de 2018”.

Desde ANPE, nos congratulamos del final jurídico de este turbulento proceso y del reconocimiento que implica la decisión del tribunal de reconocer que se vulneran derechos constitucionales. Lo que hace que la Consejería, de plano,

deba aceptar todas las solicitudes que se presenten sin necesidad de tener que llegar de nuevo a la justicia.

También nos volvemos a plantear la misma pregunta que nos hacíamos en el número anterior de la revista, cuando comunicábamos la resolución de la sentencia del cómputo de los días de vacaciones en hábiles y no naturales, que iban a costar un dinero a la consejería. **¿Quién tiene que asumir el daño patrimonial que ha producido al erario público esta decisión, declarada anticonstitucional?, ¿debe traer consecuencias para la autoridad, o personal al servicio de la administración, que toma este tipo de decisiones, el perjuicio que provoca en los administrados?... Si tuviesen que responder directamente de los perjuicios que provocan este tipo de decisiones, ¿serían más reflexivos?**

Personalmente soy de la opinión de que, si consiguiéramos que este tipo de decisiones produjesen consecuencias patrimoniales en las autoridades o personal al servicio de las Administraciones Públicas que las toman, otro gallo cantaría, tanto a los administrados cuando solicitan derechos, como a los Sindicatos cuando vamos a reivindicar cuestiones tan manifiestamente claras como la que aquí se exponen.

Lo que es cierto, y no admite crítica, es que es una sentencia importante para los maestros/as interinos y funcionarios de carrera, porque reconoce un derecho largamente reivindicado. Desde ANPE Murcia, nos congratulamos otra vez de que por fin se haya hecho justicia con el colectivo de maestros en uno de los aspectos que contribuyen a precarizar su trabajo, generando una inseguridad jurídica que el TSJ ha resuelto de manera contundente. Al igual que debería suceder con otros temas que afectan a los interinos docentes, la estabilidad laboral, los sistemas de selección de profesorado, reconocimiento de la formación realizada, etc.

Bienvenido Carrillo Castellón
Secretario de Formación de ANPE

Trámites electrónicos

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en el artículo 14.2.e que los empleados de las Administraciones públicas estarán obligados a relacionarse con ellas a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Esta obligación entró en vigor el 2 de octubre de 2020. Para ello, todos los Docentes tenemos que estar en posesión de al menos un soporte que nos permita el acceso al Certificado Digital. Hay varios como puede ser:

- Tarjeta Inteligente de la CARM.
- D.N.I. electrónico.
- Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Servicio de acceso digital: CI@ve



ACTUALIDAD OPOSICIONES 2021

CITA

19 DE JUNIO DE 2021

7:00 AM

66 sedes

256 tribunales

50 opositores/tribunal
(salvo escasas excepciones)

PROHIBIDO EL ACCESO CON MÓVILES

Recordamos que está prohibido acceder a las aulas de las distintas pruebas con móviles o cualquier aparato (incluidos relojes inteligentes) susceptible de conexión informática o con el exterior.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y MÉRITOS

Recuerda, que este año, se presentan los méritos en el mismo momento que la Programación Didáctica. Los aspirantes que superen la primera prueba del proceso selectivo (parte A y parte B), disponen hasta el día hábil posterior a la publicación de las puntuaciones para presentar, personalmente o mediante persona autorizada, dos ejemplares en formato papel de la programación didáctica y un sobre cerrado con la ficha de solicitud de valoración de méritos (anexo V de la orden de la convocatoria) y la documentación justificativa de los mismos, ordenada según bloques (anexo II de la orden de bases).

REUNIONES TELEMÁTICAS "CÓMO PRESENTAR MIS MÉRITOS Y CUÁNTOS PUNTOS TENGO"

Desde ANPE, realizaremos reuniones telemáticas con NUESTROS AFILIADOS sobre diversas fases de las oposiciones. Una de ellas será cómo entregar los méritos, qué méritos son válidos y cuáles no, y cuánto puntúa cada mérito.

PLAN DE CONTINGENCIA

- Toma de temperatura a la entrada.
- Provisiones de mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico para opositores y miembros del tribunal.
- Turnos escalonados de entrada y salida. Distintas entradas.
- Apoyo de personal sanitario.
- Ventilación cruzada en las aulas.
- Señalizaciones .
- Uso escalonado de aseos.
- Refuerzo de personal de limpieza en las sedes.
- Aula Covid con personal sanitario ante posibles personas con síntomas Covid. En esta aula se le volverá a tomar la temperatura, valorar síntomas del opositor e incluso hacerle un test de antígenos si fuera necesario. En ningún caso estas aulas son para realización de exámenes.
- El servicio de Prevención llevará a cabo un protocolo específico contra la Covid, especialmente para las pruebas prácticas de especialidades como peluquería, estética, etc.

PROCESO DE VACUNACIÓN

- De los interinos que están trabajando para la Consejería de Educación y que se van a presentar a las oposiciones, ya hay unos 4.500 docentes vacunados.
- Se estima que otros 1.500 docentes se vacunen antes del inicio del proceso selectivo.
- ANPE ha reclamado que todos los miembros del tribunal estén vacunados y que las jornadas de trabajo no superen las 7,5 horas diarias.

Estate atento/a a tu ANPE-whatsapp y a redes sociales.

TUS POSIBILIDADES Y CLAVES DE ÉXITO

Nº Opositores por tribunal



Sedes Tribunales



Decálogo ANPE Oposiciones



LISTAS DE INTERINOS BLOQUE I BLOQUE II

LO QUE HAY QUE SABER

Soy nuevo interino. ¿y ahora que?
Renuncia a participar en los actos de adjudicación
Calendario de Adjudicaciones Semanales
Retención IRPF Nominas Funcionarios Interinos
Acceso y claves EDUCARM
ACUERDO DE INTERINOS



LICENCIAS y PERMISOS



Asuntos propios
Maternidad / Paternidad / Lactancia.
Fallecimiento, enfermedad, accidente grave, operación, etc.

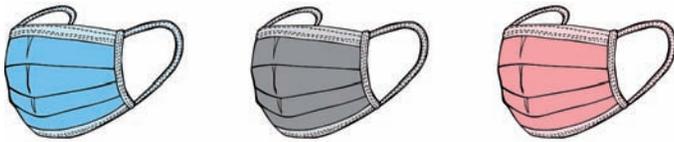


AFRONTAR CON GARANTÍAS EL PRÓXIMO CURSO

ANPE EXIGE UNA REDUCCIÓN DE RATIOS Y LA DOTACIÓN DE PROFESORADO SUFICIENTE PARA AFRONTAR CON GARANTÍAS EL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR.

El Ministerio de Educación y las comunidades autónomas estuvieron reunidas el pasado 19 de mayo. El inicio de curso que planifican es como si no hubiera pasado nada, como si ya hubiéramos recobrado la normalidad y el virus fuera algo de lo que mejor no acordarse o más aún: ¿un virus? ¿qué virus?

Plantean un escenario de presencialidad en todos los niveles, con mascarillas y disminuyendo la distancia social. Esto último implica, por un lado, un aumento de la ratio, llegando a niveles similares a los que teníamos antes de comenzar la pandemia: 25 alumnos en Infantil y Primaria; hasta 30 alumnos en la ESO y hasta 35 en Bachillerato. Y, por otro lado, supone la posibilidad real de prescindir del personal interino que se ha contratado como "apoyo COVID" durante este curso.



ANPE no comparte las nuevas medidas porque relajan las actualmente establecidas. Para ANPE es imprescindible no solo mantener los desdobles actuales y el profesorado contratado en las distintas Comunidades Autónomas, manteniendo las actuales medidas sanitarias, sino también incrementar los desdobles y el profesorado contratado para hacer posible un doble objetivo: asegurar la presencialidad en todas las enseñanzas y compensar los déficits de aprendizaje producidos durante la pandemia.

Las medidas anunciadas por el Gobierno para el próximo curso, consensuadas entre los responsables de los Ministerios de Sanidad y Educación, constatan que todavía sufriremos los efectos de la pandemia en el desarrollo de la actividad académica, pero incomprensiblemente, relajan las actuales medidas sanitarias y los protocolos establecidos para los centros educativos durante este curso.

En este sentido, cabe recordar que solamente se está procediendo a la vacunación del profesorado, que esperamos finalice antes de que termine este curso. La vacunación del alumnado, siendo el grupo más numeroso de la comunidad educativa, es algo que nuestra región no entra

todavía a valorar. Y, aunque en la reunión mantenida la ministra manifestó la intención del Gobierno de vacunar a los alumnos de 12 a 16 años antes del inicio del próximo curso escolar, es un hecho que ni siquiera está definida su vacunación en la última actualización del plan estratégico de vacunación.

Esta situación, con la que nos encontraremos muy probablemente al inicio del próximo curso, hace necesario continuar, al contrario de lo que propone el Gobierno, con medidas sanitarias contra la COVID muy similares a las que se han llevado a cabo durante este curso. Por todo ello, es imprescindible, como llevamos tiempo exigiendo desde ANPE en los distintos ámbitos autonómicos, que se mantengan, como mínimo, el mismo número de docentes que hay contratados durante este curso y los desdobles establecidos.

Para ANPE, además del mantenimiento de ese profesorado para seguir cumpliendo con los protocolos sanitarios, es necesario llevar a cabo medidas de desdoble y contratación de profesorado, habilitando espacios donde sea necesario, para poder posibilitar, por un lado, una vuelta a la presencialidad en todas las enseñanzas y para todo el alumnado, evitando así las desigualdades que se han producido durante este curso, y, por otro lado, ayudar a compensar los déficits de aprendizaje acumulados desde que comenzó la pandemia con una enseñanza más individualizada.

Por último, desde ANPE volvemos a exigir que el gobierno regional dote de servicio de enfermería escolar a todos los centros educativos. Todas estas medidas que reivindicamos desde ANPE, harán posible una vuelta a las aulas con la mayor seguridad y minimizarán los efectos negativos que la pandemia, a nivel académico, ha tenido y está teniendo sobre el alumnado, así como sobre el profesorado murciano.



DETENIÉNDONOS A REFLEXIONAR (VI)

¿¿Cómo están ustedeeees??

Desde hace varios años, hay un pequeño "experimento" que llevo a cabo con mis alumnos de ESO y Bachillerato, que consiste simplemente, en entrar a clase con gran ímpetu y diciendo: ¿Cómo están ustedeeees? La respuesta no se hace de esperar, pues un sonoro ¡¡Bieeeeeenn!! inunda rápidamente toda el aula.



**"Para mí,
el niño
es el ser humano
sin defectos..."**

Y esto es algo que para los que éramos niños en los años '70, escuchamos con la naturalidad de algo que es intrínseco a nuestra infancia, Pero todos nuestros alumnos de ahora ya nacieron entrado el siglo XXI, y sin embargo, no les es desconocido aquel entrañable saludo del payaso Fofó.

Alfonso Aragón Bermúdez, Fofó, (1923-1976) fue el singular e inolvidable "Payaso de la Tele", que sembró ilusión y alegría a las generaciones infantiles de la década de los '70, y dejó un legado que perdura incluso en las generaciones actuales.

Este próximo mes de junio (el día 22) se cumplen 45 años de su fallecimiento, y quiero desde estas líneas presentar mi singular homenaje como niño que fui, y como docente que soy. Muchas veces he recordado lo que Fofó decía en una entrevista: "Dios me hizo payaso. A veces cuesta salir a hacer reír si estás enfermo. O triste. Pero enseguida hacemos un esfuerzo para que los niños no lo noten y se diviertan". Esto es algo que los Docentes hacemos a diario, pues cuando entramos en nuestras aulas, dejamos nuestros sinsabores y preocupaciones en la puerta, y poniendo nuestro mejor empeño, hacemos que nuestros alumnos disfruten aprendiendo.

Fofó nos hacía reír, soñar despiertos, ilusionarnos, pensar, reflexionar, ver el mundo lleno de color,..., en definitiva, ser una de nuestras guías en nuestro crecimiento integral como personas.

Diego Jesús Romera González.
Delegado ANPE Murcia

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM 2021

El Consejo de Gobierno aprobó el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2021. Está previsto que la Ley de Presupuestos se vote el 16 de junio en la Asamblea Regional.

El proyecto contempla la subida del 0'9% del salario de los funcionarios desde el 1 de enero de 2021. También entra en vigor otro compromiso: cobrar el 65% del Tramo I de la Carrera Profesional.

La Carrera Profesional Docente, conseguida gracias a la firma de ANPE, se estructura en cuatro tramos retribuidos, que se alcanzan cada 6 años. El Tramo I es de oficio; alcanzar los siguientes tramos va ligado a la evaluación del desempeño.

Desde 2019, la Consejería va encuadrando en el Nivel I a

todos los funcionarios de carrera que tienen, o van cumpliendo, el requisito de tener reconocido el primer sexenio. Desde el año 2020, viene haciendo lo mismo con los funcionarios interinos.

La cantidad económica asignada a este Tramo I depende del grupo (A1, A2) y se consolida en tres años.

Este año se cobrará el 65% del complemento, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2021, a partir de que se aprueben los presupuestos autonómicos.

Esto supone que en la nómina de julio cobraremos los atrasos correspondientes a la Carrera Profesional (alrededor de 297 € para el grupo A1 y de 167 € para el grupo A2) más los atrasos correspondientes al resto de conceptos del salario.

TRAMO I	2019 (15%)	2020 (30%)	2021 (65%)	2022 (100%)
---------	------------	------------	------------	-------------

A1	20,436€/mes	41,80 €/mes	91,37€/mes
A2	11,4855€/mes	23,50 €/mes	51,37€/mes

Cantidades aproximadas

S.M. LA REINA DOÑA LETIZIA PRESIDÓ EL VI CONGRESO EDUCATIVO SOBRE ENFERMEDADES RARAS

El pasado 30 de abril, en el municipio de Totana, se celebró el **VI Congreso Educativo sobre Enfermedades Raras** al que asistió S.M. la Reina Doña Letizia.

Los aspectos abordados en este Congreso son considerados cruciales por ANPE MURCIA, por lo que hemos entrevistado a don Juan Carrión Tudela, presidente de la Federación Española de Enfermedades Raras (**FEDER**) y de su Fundación.

ANPE MURCIA: Buenos días Juan. Hablamos de enfermedades poco frecuentes o no diagnosticadas. Como presidente de FEDER, y uno de los máximos expertos en este campo en España, **¿cuáles son las principales necesidades detectadas para atender a los alumnos que padecen alguna enfermedad rara?**

Juan Carrión Tudela: Como principales necesidades, podemos destacar cuatro bloques:

- **Atención sociosanitaria:** se ha de tener en cuenta que el alumnado puede tener necesidades educativas especiales, necesidades sociosanitarias o ambas, independientemente del reconocimiento del certificado de discapacidad.
- **Recursos humanos y materiales:** capaz de cubrir las necesidades del alumnado en los centros educativos, contemplando el ámbito educativo, pero también otras disciplinas como la sanidad o la atención social.
- **Accesibilidad:** para garantizar el aprendizaje en igualdad de condiciones, poniendo a disposición del profesorado información y formación específica en relación a las enfermedades raras.
- **Contemplar las etapas pre y post obligatorias** contemplando las necesidades de los menores así como la continuidad de su formación.

ANPE: ¿Qué formación específica necesitaría el profesorado que atienda a alumnos con alguna problemática de este tipo?

JCT: es imprescindible poner a disposición del profesorado, información y formación específica en relación con las enfermedades minoritarias, para que puedan dar una respuesta más adecuada al alumnado con necesidades específicas educativas y sociosanitarias, y que contribuya, en definitiva, a favorecer la inclusión de todo el alumnado sin distinción.

Para ello, la Administración Educativa tiene que incluir for-



mación relativa a la atención a la diversidad e inclusión (diferentes ritmos y estilos de aprendizaje), tanto en los planes de estudios de las titulaciones universitarias del profesorado como en los planes de formación del profesorado.

ANPE: Como docentes, ¿qué podemos hacer con los alumnos que padecen alguna enfermedad rara?

JCT: En primer lugar, hay que poner en valor el papel del docente, que va más allá de lo preestablecido y busca respuestas a través de la innovación.

La atención educativa en enfermedades raras requiere un modelo de investigación-acción. Es decir, las distintas prácticas que desarrolláis a través de la innovación, y la reflexión sobre la práctica educativa, hacen que la creatividad esté presente en el aula y se convierten en respuestas reveladoras con las que abordar las necesidades del alumnado con enfermedades raras o sin diagnóstico.

Todo ello genera, además, ciencia y conocimiento que mejoran el proceso de aprendizaje a la par que generan evidencia sobre metodologías adecuadas para las necesidades de estos menores. Es decir, si identificamos buenas prácticas y además las compartimos, como hemos hecho en el marco del Congreso Educativo, **podemos diseñar la intervención e identificar otras fórmulas de dentro y fuera de nuestras fronteras.**

ANPE: ¿Y el resto de alumnos?

JCT: Una de las principales conclusiones del Congreso Educativo es que todos coincidimos en que nadie puede hacer frente a una enfermedad poco frecuente sólo. Por eso, necesitamos la **coordinación** entre toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias. Pero también



con el respaldo de una administración en la que Sanidad y Educación trabajan juntas.

Todo ello, además, complementado con nuestros **proyectos de sensibilización educativa en el aula**: "Las enfermedades raras ya están en el cole con Federito" y "Asume un reto poco frecuente". Desde su puesta en marcha, también hace ya más de 6 años, hemos llegado a 276 centros educativos y a 86.585 menores. Gracias a ello, estamos también construyendo un cambio en la concepción social y en las próximas generaciones.

ANPE: ¿Cuál es tu valoración sobre el VI Congreso celebrado en Totana?

JCT: Creo que podemos extraer varios titulares principales:

Por un lado, que familias y comunidad educativa nacional e internacional comparten el **valor de la innovación tecnológica y las posibilidades del entorno rural** en la inclusión educativa para dar una respuesta individualizada a los menores con enfermedades raras y sin diagnóstico.

También, como se ha puesto en valor, **cómo desde el movimiento asociativo se identifican las necesidades y definen proyectos de investigación**. Prioridades que tienen continuidad en el ámbito académico y tecnológico, que estudia y desarrolla los proyectos, así como en el entorno educativo que implementa la innovación, convirtiéndolos en conocimiento.

Por otro, el hecho de que logremos consenso en algo tan necesario es uno de los puntos fuertes de nuestro Congreso Educativo, sobre todo, si nos sirve también para **trasladarlo a las principales autoridades competentes**.

Y todo ello, **con carácter internacional**, ya que el espacio se enmarca en el proyecto **CREDIBLE**, que busca compartir buenas prácticas entre profesorado de diferentes países europeos para que cuenten con herramientas con las que mejorar la atención socioeducativa.

ANPE: ¿Ha habido una evolución desde el I hasta el VI Congreso?

JCT: La primera edición de este congreso se remonta a 2014 con el objetivo de motivar a la comunidad educativa a buscar una respuesta ante las dificultades que enfren-

tamos quienes convivimos con una enfermedad poco frecuente o sin diagnóstico. Desde entonces hasta la fecha, hemos acogido a **más de 1.000 profesionales y recogido más de 100 buenas prácticas** a través de las ediciones celebradas en Almería, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana y la Región de Murcia.

Creo que uno de los avances más notables ha sido que, **en el inicio, identificábamos buenas prácticas de sensibilización**, algo que cada vez está más interiorizado en la comunidad educativa, y en los últimos años **hemos dado un paso más y ahora nos centramos más en la intervención directa con alumnado y familias**.

El Congreso también nos ha servido para poner de relieve la importancia de la **creación de bancos de recursos**, materiales compartidos entre centros educativos, y de la incorporación de **figuras de referencia** que acompañen al alumnado en el proceso de adaptación y permanencia en el centro.

A nivel autonómico se han desarrollado iniciativas que podrían marcar un precedente de la necesidad de trabajo en red entre las áreas de Educación y Sanidad. De hecho, lo hemos logrado en algunas comunidades autónomas al impulsar **protocolos como el de Extremadura o planes integrales** que incorporan el trabajo de todas las consejerías implicadas, **como ocurre con el de la Región de Murcia**.

No obstante, aún nos queda mucho camino por delante para lograr esa verdadera educación inclusiva que necesitamos.

ANPE MURCIA da las gracias al presidente de FEDER y le felicita por el desarrollo y éxito del VI Congreso Educativo sobre Enfermedades Raras.

Laura Calero Pérez
Delegada de ANPE MURCIA



MIGUEL CABALLERO, DOCENTE, COMPAÑERO DE ANPE Y DEFENSOR DEL PROFESOR

Las letras siempre quedan impresas y no se pueden borrar. Y qué mejor recuerdo que el que se puede leer. Por eso, queremos dedicar estas líneas a un gran maestro, profesor y doctor, D. Miguel Caballero, entregado toda una vida a la educación de su alumnado y, al mismo tiempo, siendo un delegado de gran relevancia para ANPE, reconocido por su labor tanto en el ámbito nacional como regional.

Sería imposible resumir en un artículo, más de cuarenta años dedicados a la profesión que crea todas las demás, la docencia. Sus comienzos en Cehegín, Alfabetización, después su llegada a Murcia, al colegio de Ntra. Sra. De la Paz, al Politécnico Miguel de Cervantes, Servicio de Orientación Escolar etc conforman su vida profesional. Sin embargo, todo esto no ha sido obstáculo en su trabajo por y para el Sindicato, primero en el SEM del que fue delegado local en Cehegín, para pasar posteriormente a ser de los primeros que conformaron el nuevo Sindicato bajo la denominación de ANPE.

Muchas vivencias, viajes y reuniones bajo las siglas de ANPE al que, junto con otros compañeros, dedicó su tiempo y su trabajo desde los comienzos del mismo, dando como resultado lo que somos ahora: el Sindicato de la Enseñanza Pública más representativo de la Región de Murcia.

Desde que en 2005 naciera el servicio del Defensor del Profesor de ANPE, Miguel Caballero fue nombrado por el Sindicato como figura responsable del mismo asumiendo así, durante más de una década, una de las funciones que componen el alma y el sentir de ANPE: la defensa del docente y la dignificación de la profesión, con el fin de conseguir mejoras notorias y cualitativas.

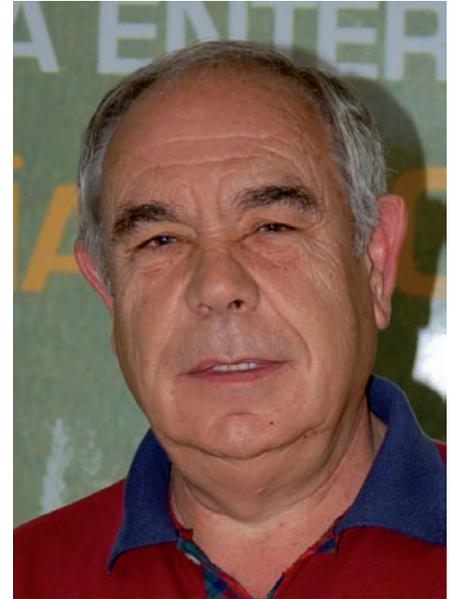
Con nuestro compañero Miguel se crea el Defensor del Profesor en Murcia, como una apuesta decidida a proporcionar atención inmediata y gratuita a todos aquellos docentes que viven situaciones de conflictividad y violencia en el ámbito profesional docente. Después de toda una vida dedica-

da a la educación y en el transcurso de la misma colaborar activamente con el Sindicato ANPE, Miguel Caballero, se propuso como reto ayudar, asesorar e informar a aquellos docentes que buscaban en el Sindicato amparo legal y psicológico ante situaciones de conflictos.

Desde que se creó este servicio, cientos de docentes han sido atendidos por el Defensor del Profesor, bien llamando al teléfono habilitado para ello, bien presentándose en el despacho del mismo, según reflejan los informes anuales elaborados por nuestro compañero y publicados en nuestra revista anualmente.

Este curso, Miguel Caballero dejará de realizar las labores de Defensor del Profesor porque según sus propias palabras "hay que dejar paso a la gente joven", aunque asegura que sin desvincularse y añade: "ANPE lo llevo en el corazón ya que es más que un Sindicato, es una familia y forma parte de mi vida".

Desde ANPE Murcia valoramos todo el esfuerzo realizado durante tantos años y damos las gracias a Miguel Caballero, reconociendo su inestimable dedicación y entrega en la consolidación de ANPE como servicio público en defensa de los docentes murcianos.



ANPE MURCIA

ANPE

Único sindicato independiente y profesional, referente del profesorado de la Enseñanza Pública, **mantiene la cuota de afiliación para 2021 en 76€**. Es **desgravable** en tu declaración de la renta.

ANPE

Te representa, informa, asesora y ayuda

**A
F
I
L
I
A
T
E**



APRENDER VIAJANDO

Jesús Pérez Hervás

GRANADA, MORA Y CRISTIANA

Granada es una ciudad y municipio español. Está situada en la parte central de la comarca de la Vega de Granada, a una altitud de 680 m s.n.m., en una amplia depresión intrabética formada por el río Genil y por el piedemonte del macizo más alto de la Península Ibérica, Sierra Nevada.

En 2019 tenía una población de 232.462 personas, repartida entre los barrios que posee y que son muy diferentes entre sí, en parte por la diversidad de culturas y religiones convivientes; los más importantes son el Zaidín, la Chana, Centro-Sagrario, el Realejo, el Albaicín, el Sacromonte y la Cartuja.

La Granada musulmana fue capital del Reino Zirí de Granada, durante el siglo XI, y del Reino Nazarí de Granada entre los siglos XIII y XV. Tras la toma de la ciudad por los Reyes Católicos, se mantuvo como capital del Reino castellano de Granada, que ya era una simple jurisdicción territorial y que se mantuvo hasta 1833, momento en que se produjo una nueva división provincial en España. Su escudo municipal ostenta los títulos de «Muy noble, leal, nombrada grande, celebrísima y heroica ciudad de Granada».

Granada constituye un núcleo receptor



de turismo, debido a sus monumentos y a la cercanía de la estación de esquí de Sierra Nevada. De entre sus construcciones históricas, la Alhambra es uno de los monumentos más importantes del país, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1994, junto al jardín del Generalife y el Albaicín. Su catedral está considerada como la primera iglesia renacentista de España y uno de los mejores ejemplos de este estilo arquitectónico. Anexa a la catedral se encuentra la Capilla Real, que alberga las sepulturas de los Reyes Católicos, Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, así como de la reina Juana I

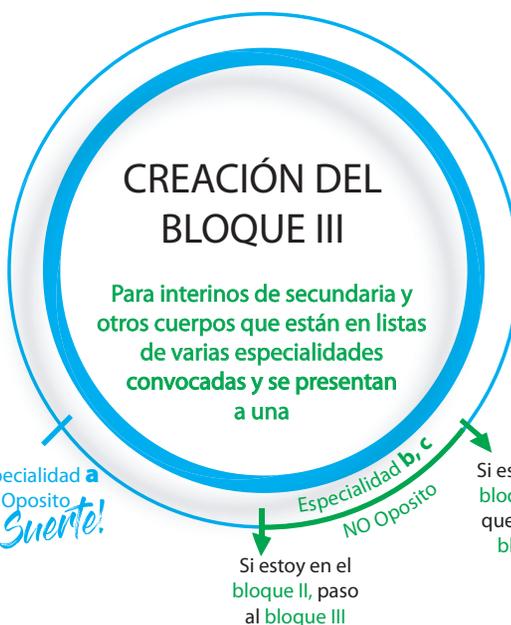
de Castilla "la Loca" y el rey Felipe I de Castilla, "el Hermoso".

Aunque la construcción de la catedral estaba prevista para el año 1506, la repentina muerte de la reina Isabel dos años antes, propició que se levantara primero la Capilla Real para darle sepultura. Por ello, las obras de la Catedral de Granada no comenzaron hasta 1523. Los cimientos se asentaron sobre la antigua mezquita mayor de Granada. Tras la muerte del arquitecto principal, Diego de Siloé tomó el relevo y cambió todo el diseño anterior para levantar una majestuosa catedral renacentista.

NUEVO ACUERDO PERSONAL DOCENTE INTERINO

Entra en vigor el 01-09-2021

COMUNICACIÓN



Especialidad a
Oposito
¡Suerte!

Si estoy en el bloque II, paso al bloque III

Especialidad b, c
NO Oposito

Si estoy en el bloque I, me quedo en el bloque I



+ info

ANPE MURCIA
¡DEFENDIENDO AL PROFESORADO!